

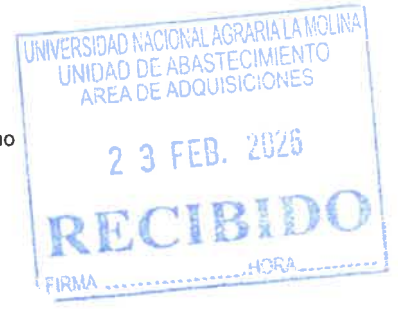
PEDIDO DE COMPRA N°

000511

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000096

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : PRODUCTO - ESPECIALIDAD AGRONOMIA
Entregar a Sr(a) : JIMENEZ DAVALOS JORGE EDUARDO
Fecha : 19/02/2026
Actividad Operativa : C0118 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Motivo : ADQUISICION DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO EN EL DECANATO DE AGRONOMIA
05.100.01.00



FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0030	22	048	0109	0066	3000001	5000276

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
208400030067	CAÑO PARA LAVATORIO CROMADO	2.3.1 11.1 5	1.00	UNIDAD
208400030105	CAÑO CUELLO DE GANSO PARA LAVATORIO	2.3.1 11.1 5	1.00	UNIDAD
208400210061	ASIENTO Y TAPA DE MELAMINA PARA INODORO 37 cm X 47 cm	2.3.1 11.1 5	1.00	UNIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE AGRONOMIA
DECANO
Firma del Solicitante

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE AGRONOMIA
DECANO

o/c
125-26

Nombre: Mercedes Balcázar
Correo: fagronomia@lamolina.edu.pe
Telf.: 967713322



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD							
1.	<table border="1"> <tr> <td>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</td> <td>Adquisición de accesorios para el mantenimiento de los servicios higiénicos y Laboratorio de la Facultad de Agronomía</td> </tr> <tr> <td>FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN</td> <td>Para el buen funcionamiento de los servicios higiénicos y lavaderos ubicados en el decanato de la Facultad de Agronomía.</td> </tr> <tr> <td>OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</td> <td>Mantenimiento y buena operatividad de los ambientes de uso del personal administrativo de la facultad de agronomía.</td> </tr> </table>	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de accesorios para el mantenimiento de los servicios higiénicos y Laboratorio de la Facultad de Agronomía	FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	Para el buen funcionamiento de los servicios higiénicos y lavaderos ubicados en el decanato de la Facultad de Agronomía.	OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Mantenimiento y buena operatividad de los ambientes de uso del personal administrativo de la facultad de agronomía.
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de accesorios para el mantenimiento de los servicios higiénicos y Laboratorio de la Facultad de Agronomía						
FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	Para el buen funcionamiento de los servicios higiénicos y lavaderos ubicados en el decanato de la Facultad de Agronomía.						
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Mantenimiento y buena operatividad de los ambientes de uso del personal administrativo de la facultad de agronomía.						

DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES					
2.	<table border="1"> <tr> <td>UNIDAD OPERATIVA</td> <td>Facultad de agronomía - Decanato: U.O. 05.100.01.00</td> </tr> <tr> <td>ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:</td> <td>C0118 – GESTION ADMINISTRATIVA</td> </tr> </table>	UNIDAD OPERATIVA	Facultad de agronomía - Decanato: U.O. 05.100.01.00	ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	C0118 – GESTION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA	Facultad de agronomía - Decanato: U.O. 05.100.01.00				
ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	C0118 – GESTION ADMINISTRATIVA				

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN					
CANTIDAD	01 Caño para lavatorio cromado 01 Caño cuello ganso para lavatorio 01 Tapa de plástico para inodoro				
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad				
3.	<table border="1"> <tr> <td rowspan="3">CARACTERÍSTICAS</td> <td> 01 Caño (llave) para lavatorio cromado Altura del producto: 7 cm Ancho del Producto: 4.5 cm Profundidad del Producto: 11.5 Disco cerámico Color principal: Plata Tipo de agua: fría Giro de cierre: Medio giro Material de acabado: cromado Tipo de acabado: brillante Material: bronce Peso: .39 kg Forma: en L Material de perilla: bronce Sistema de cierre: Garantía: un año </td> </tr> <tr> <td> 01 Caño (llave) cuello ganso para lavatorio Altura del producto: 27 cm cuerpo: Bronce Ancho del Producto: 4.5 cm 1/2" Profundidad del Producto: 21.5 perillas: Bronce Color principal: Plata Disco cerámico Tipo de agua: fría Material de acabado: cromado Tipo de acabado: brillante Material: bronce Tipo de instalación de la grifería: A la pared Material del Diámetro de salida: Material de Sistema de cierre: Garantía: un año </td> </tr> <tr> <td> 01 Asiento y tapa de melamina para inodoro One Picce Elongado Color: Azul acero Altura del producto: 47 cm Ancho del Producto: 37 cm </td> </tr> </table>	CARACTERÍSTICAS	01 Caño (llave) para lavatorio cromado Altura del producto: 7 cm Ancho del Producto: 4.5 cm Profundidad del Producto: 11.5 Disco cerámico Color principal: Plata Tipo de agua: fría Giro de cierre: Medio giro Material de acabado: cromado Tipo de acabado: brillante Material: bronce Peso: .39 kg Forma: en L Material de perilla: bronce Sistema de cierre: Garantía: un año	01 Caño (llave) cuello ganso para lavatorio Altura del producto: 27 cm cuerpo: Bronce Ancho del Producto: 4.5 cm 1/2" Profundidad del Producto: 21.5 perillas: Bronce Color principal: Plata Disco cerámico Tipo de agua: fría Material de acabado: cromado Tipo de acabado: brillante Material: bronce Tipo de instalación de la grifería: A la pared Material del Diámetro de salida: Material de Sistema de cierre: Garantía: un año	01 Asiento y tapa de melamina para inodoro One Picce Elongado Color: Azul acero Altura del producto: 47 cm Ancho del Producto: 37 cm
CARACTERÍSTICAS	01 Caño (llave) para lavatorio cromado Altura del producto: 7 cm Ancho del Producto: 4.5 cm Profundidad del Producto: 11.5 Disco cerámico Color principal: Plata Tipo de agua: fría Giro de cierre: Medio giro Material de acabado: cromado Tipo de acabado: brillante Material: bronce Peso: .39 kg Forma: en L Material de perilla: bronce Sistema de cierre: Garantía: un año				
	01 Caño (llave) cuello ganso para lavatorio Altura del producto: 27 cm cuerpo: Bronce Ancho del Producto: 4.5 cm 1/2" Profundidad del Producto: 21.5 perillas: Bronce Color principal: Plata Disco cerámico Tipo de agua: fría Material de acabado: cromado Tipo de acabado: brillante Material: bronce Tipo de instalación de la grifería: A la pared Material del Diámetro de salida: Material de Sistema de cierre: Garantía: un año				
	01 Asiento y tapa de melamina para inodoro One Picce Elongado Color: Azul acero Altura del producto: 47 cm Ancho del Producto: 37 cm				





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
 CONTRATACIÓN DE BIENES

	Profundidad del Producto: 5.20 Material de acabado: Polipropileno Tipo de acabado: brillante Acabado: brillante Peso del producto: 1.38 kg Tipo de caída: Lento
PRESENTACIÓN	Según imagen
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	 <p>Caño para lavatorio cromado</p>  <p>Caño Cuello de ganso para lavatorio</p>   <p>01Asiento y tapa de inodoro color azul acero</p>
MODALIDAD DE PAGO	a) Suma alzada
SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	No corresponde

LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN	
4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA	<p>Los bienes deben ser entregados en el ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Molina s/n Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.– De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.)>></p> <p>Nota: En caso se establezca más de un lugar de entrega, se recomienda incorporar un cuadro de distribución de lugares de entrega.</p>





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

**ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES**

	PLAZO DE ENTREGA	<p>El plazo de entrega es hasta 10 (diez) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra</p> <p>Nota: En caso se establezca que la entrega de los bienes incluye su acondicionamiento, montaje, instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo de la prestación principal, pudiendo establecerse al interior del mismo los plazos para cada una de estas actividades.</p> <p>Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.</p>
--	-------------------------	--

5.	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR		
	REQUISITOS DEL PROVEEDOR	<p>Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertener al rubro objeto de la contratación. Otros que indique el área usuaria o área técnica estratégica.</p>	
	TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	No aplica	
	REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	No aplica	

6.	UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO			
	UNIDAD OPERATIVA	<p>Facultad de Agronomía – Decanato: U.O. 05.100.01.00</p> <p>La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.</p>		
	FORMA DE PAGO	<p>El pago se realizará previa conformidad, mediante abono a cuenta interbancaria</p>	TOTAL DE PAGOS	<p>En un solo pago 100%</p>
	El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.			

7.	PENALIDADES A APLICAR			
	TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	<p>En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.</p>		
	FORMA DE CÁLCULO	<p>La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40</p>	MONTO MÁXIMO APLICABLE	<p>La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.</p>

8.	CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	
	EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	No aplica
	ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	No aplica
	CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	No aplica





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
 CONTRATACIÓN DE BIENES**

VISITAS Y MUESTRAS	No aplica
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No aplica
SOPORTE TÉCNICO	No aplica
GARANTÍA COMERCIAL	De 6 meses

OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR	
CONFIDENCIALIDAD	EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación dentro de las instalaciones de LA UNALM; así como garantizar la contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente. Del mismo modo, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y respetar cada una de las medidas de seguridad previstas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de LA UNALM.
9. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO	EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas. Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga
SOLUCIÓN CONTROVERSIAS	DE Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas.
RESOLUCIÓN CONTRATO	DE Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

	Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.
GESTIÓN DE RIESGOS	LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en la orden de compra y los documentos que lo conforman; a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación:
<p style="text-align: center;"> Firma del Jefe del Área Usaria d. Área Técnica Estratégica</p> <p style="text-align: right;"></p>	

Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B°, nombre y apellido y sello del jefe de la AU o ATE que formula el requerimiento.